

Guayaquil, julio 8 de 2015

Señor
Juan Carlos Mejía Zerna
Gerente General
CIDIDRIVE S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted que el día de hoy el señor Magno Eduardo Vernaza Requena, ha cedido a favor del señor Marcos Eduardo Vernaza Burgos, ocho (8) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, contenidas en el Título de Acción No. 4, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

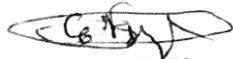
Con la transferencia de las acciones antes mencionadas, igualmente se cede y transfiere en forma actual e irrevocable todos los derechos inherentes a las mismas que como accionista tenía en la compañía CIDIDRIVE S.A.

Por lo antes expuesto, solicitamos que de acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y comunicarla a la Superintendencia de Compañías.

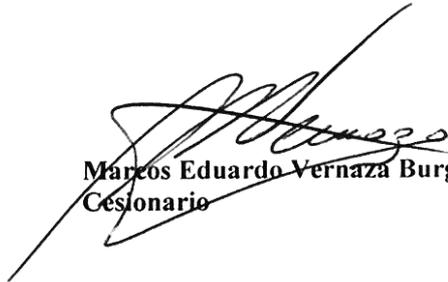
Adicionalmente adjuntamos el título No. 4 en el que constaban representadas las acciones transferidas, para que proceda a su anulación y a la del título 6 y proceda a la expedición de un nuevo título a favor del señor Marcos Eduardo Vernaza Burgos (Título 7 por 400 acciones)

Dejamos constancia que el cedente es de nacionalidad ecuatoriana y la cesionaria de nacionalidad española.

Atentamente,



Magno Eduardo Vernaza Requena
Cedente



Marcos Eduardo Vernaza Burgos
Cesionario



María Graciela Burgos Chiriboga
Cónyuge del cedente